VALGA VEYNTE MARAVEDIS.
PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS Y DOCE, POR AVER FALTADO.

Comiss del Orgll=

Cont; del Orgll:

Sello Mayor=

Marc. M, del R.no=

Que la Ciud. entrar en sus ferias los Caud.s ausentes presentes fee de vida=

Comiss del Contralte=

Veler de Carnizer=

Diputados

Monteagudo=

Benia San=

La Palmar=

La Ñora=

Non duermas=

Puebla de roto=

Dubio y Dionisio Gomez Interez; Lacordo marquen Maestras que esfabricaren y los demas plateros desta Ciudad, que sean de Calidad y ley debida y ramtanzia no se puedan vender sin Entiempo de Feria ni fuera en platero ni feraltero para que ese medio se hallen los peritos que escriguen alpu.s y decomprar y su justo precio platain ser ley y para que ansi se execute los Sobre Sagan.s y guia hagan la Reselutz con la carga de los Caud.s fieles execut.s de ley, a cit.s y la guarda de Alicante y que en hagan las Visitas y Reconozimt.s que Combengan =

La Ziu.d nombro y, Comiss.o del orgll.s, del Sr Sup.l de Dios de que el Cabildo para ella, mill setez.s y treze a los Sr.s Dr Sup.l Como Rex.or =

La Ziu.d nombro y, Cont.r del orgll.s, del Sr Sup.l de Dios de que el Cabildo para ella, mill setez.s y treze a los Sr.s Dr Diego zarzosa Rex.or =

La Ziu.d nombro y, Fiel de la Sala y ella, mill setez.s y treze a los Sr.s Surd.s Dr Juan Osorio =

La Ziu.d nombro y, marcador mayor del R.no y ella, del setez.s y treze a los Sr.s Surd.s Sinez Lorenzo Soriano =

La Ziudad Acuerda que para Entrar en todo Ser.o de sus ferias los Caud.s Rex.es que estan ausentes. En Serv.o de S.M.; a quien y por esta Razon se les haze presente y suplen Cauldos; al tiempo que estubiesen de echar la tala de sus fuertes ayan de presentar sus apoderados fee de Vida, y quien no lo ziendo lo ansi, no entren en ellas, y los sin Embargo, que sean Experimentados y para que el Contte asi lo hagan saber esta Reselutz con la qual tengan presente los Escriv.s del Cabildo; y para practicarla = Hacer se Alluerte de Comiss.o del Contralte para ella, mill setez.s y treze entre los Caud.s Rex.es que tienen Cauldos y no estan eliguidos sino frios en la forma que se estila; y toco a los Sr.s Dr Felizardez Rex.or = Tratose de nombrar fiel o fiel del as Carnizerias y ella, mill setez.s y treze y lo hizo en Dr Joseph Sanz Elizondo y Dr Anit.o de Mira, haziendose les notorio el Cumplim.to de su obligazion =

La Ziu.d nombro y, Diputador de los Lug.s y Caserias de la huerta y Campo de Sin.o Para ella, mill setez.s y treze los sig.s =

Para Monteagudo y sus Caserias Salu.or Ruiz y Nicolas ruiz =

Para el Lugar de Benia San.o Sanchez, minguez y suth.e Diego sanchez =

Para el palmar: Bar.me Espinosa; y su ayudante Sinez Carraca =

Para la nora: fr.co Ruiz Vizeño y Antonio Pardo =

Para el de non duermas, Joseph Caballo; y su ayud.te Diego Prague =

Para la puebla de roto, Alexandro ruiz =